

**SESIÓN ORDINARIA No.0151**

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día veinticinco de marzo del dos mil trece.

ASISTENCIA:

| REGIDORES PROPIETARIOS | | | |
|-------------------------------|----------------|---------------|---------------------|
| ARTURO | CASTILLO | VALVERDE | PRESIDENTE |
| KRYSBELL | RIOS | MYRIE | VICE- PRESIDENTA |
| ALEXIS GERARDO | HERNÁNDEZ | SÁENZ | REGIDOR |
| CARLOS | UMAÑA | ELLIS | REGIDOR |
| OSVALDO | HIDALGO | SALAS | REGIDOR |
| ROGER | DAVIS | BENNETT | REGIDOR |
| ROLANDO JAVIER | BALLESTERO | UMAÑA | REGIDOR |
| REGIDORES SUPLENTE | | | |
| ALICIA | CAMPBELL | CAMPBELL | SUPLENTE |
| JESÚS NEFTALI | BADILLA | SANCHEZ | SUPLENTE |
| LUIS FERNANDO | BERMÚDEZ | MORA | SUPLENTE |
| ANABELLE | RODRÍGUEZ | CAMPOS | SUPLENTE |
| ESMERALDA | ALLAN | MORA | SUPLENTE |
| JUAN FRANCISCO | CANALES | DURAN | SUPLENTE |
| BLANCA NIEVES | MONTOYA | ROJAS | SUPLENTE |
| SÍNDICOS PROPIETARIOS | | | |
| JULIO CESAR | GOMEZ | ROJAS | SIND.DIST.I |
| BERNARDA MARÍA | GONZÁLEZ | CHAVARRÍA | SIND.DIST.III |
| HAZEL | DENIS | HERNANDEZ | SIND.DIST.IV |
| KATTIA | MARÍN | CARMONA | SIND. DIST. V |
| SHIRLEY | JIMÉNEZ | BONILLA | SIND.DIST. VI |
| SÍNDICOS SUPLENTE | | | |
| SARAY | CAMARENO | ÁLVAREZ | SIND. SUPL. DIST. I |
| | | | SIND.DIST.III |
| YELGI LAVINIA | VERLEY | KNIGHT | ALCALDESA |
| DINORAH | CUBILLO | ORTIZ | SECRETARIA |

ORDEN DEL DIA**ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL****ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS****ARTICULO III ATENCIÓN ESPECIAL A PERSONAL DE PROVEEDURÍA****ARTICULO IV INFORME DE LA COMISIÓN JURÍDICOS****ARTÍCULO V EL TEMA DEL DESALOJO DE LOS VENDEDORES DEL PARQUECITO
MANUEL MARTÍNEZ PEREIRA DE SIQUIRRES, LUEGO DE LA RESOLUCIÓN DE LA
AUDIENCIA DEL VIERNES ANTERIOR DEL JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO.****ARTICULO VI CORRESPONDENCIA**

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL.

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal. Asimismo se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Padre del ex diputado Oscar López. Además se realiza una oración por la compañera Loyoa Davis Maytland quien sufre un quebranto de salud.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0150.**

Regidor Davis Bennett: Indica que convoca a la Comisión de ambiente para el día lunes 01 de abril al ser las 4:00 p.m.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0150.

Presidente Castillo Valverde: En la pág. 15 indica que la presentación de la señora Georgina no está ya que la carpeta que le paso a la señora Secretaria estaba vacía, por lo cual solicita a la señora Alcaldesa si ella tiene el contacto de la señora Georgina lo haga llegar a la secretaria.

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Extraordinaria N° 0105.**

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0105.

ARTICULO III ATENCIÓN ESPECIAL A PERSONAL DE PROVEEDURÍA

Presidente Castillo Valverde: ¿Que paso con Waldroon?

Se deja constancia que la señora secretaria indica que al señor Waldroon Ruiz no se le pudo convocar, no se pudo localizar en la Municipalidad se fue tres veces a la municipalidad, el viernes y hoy lunes dos veces.

Presidente Castillo Valverde: Entonces serian la compañera Yendy Picado e Ingrid Stewart, voy aprovechar para leerles el artículo 40 del Código Municipal, para que entiendan y les quede claro el por qué se les está convocando, (se procedió hacer lectura de la ley 7794 del Código Municipal). El Concejo Municipal así como las mando a llamar a ustedes del departamento de Proveeduría, se puede mandar a llamar a otros funcionarios de otros departamentos, nos interesa saber el procedimiento de cómo están y como se llevan a cabo algunos procedimientos, porque nosotros debemos saber cómo funciona cada departamento, esa es la idea para escuchar, yo tengo una duda y la pregunta va dirigida a las dos, cuando se hace la compra de un determinado bien de la Municipalidad cual es el procedimiento de recibirlo y entrega de ese bien, por ejemplo cuando se compran instrumentos musicales, cual es el mecanismo de recibirlo en proveeduría y de entregarlo.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Primero todo se hace amparado a la ley de contratación administrativa, y al reglamento que ustedes aprobaron el año pasado en octubre.

Presidente Castillo Valverde: Pero lo llevan a cabo a como lo dice en el reglamento.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: A como esta en el reglamento así se hace.

Presidente Castillo Valverde: Le voy hacer una consulta respecto a una orden de compra que tengo acá, número 0030294 que está ahorita en el Contencioso, porque el Concejo Municipal no autorizo el pago, y es referente a 10 cajas de manzanas y a 45 cajas de uvas, dice que la Proveedora en ese momento era usted Doña Yendy, autorizado por la Alcaldesa Municipal Doña Yelgi, también dice que la encargada de recibirlo fue Ingrid Stewart, quiero saber cuál fue el procedimiento, donde se recibieron están 10 cajas de manzanas y 45 cajas de uvas, y me interesaría saber cuál fue el procedimiento para recibir esa mercadería y donde se recibió.

Señora Ingrid Stewart: Yo misma las recibí, de hecho ahí está la lista de los empleados que recibieron.

Presidente Castillo Valverde: Lo que a mí me interesa es saber cuál fue el procedimiento para recibirlas y donde se recibieron.

Señora Ingrid Stewart: En la proveeduría, yo misma empaque.

Presidente Castillo Valverde: Ósea ahí llegaron las 10 cajas de uvas.

Señora Ingrid Stewart: No llegaron de un solo, porque no podían llegar de una vez todas. Se iban sacando por porcentaje, mientras yo las iba vaciando así iban llegando.

Presidente Castillo Valverde: Entonces las 45 cajas de uvas se recibieron ahí en la Proveeduría.

Señora Ingrid Stewart: Ahí fuimos sacándolas y yo las empaque, del tramo de Don Víctor y la hija de ella son testigos de eso.

Presidente Castillo Valverde: Compañeros a ver si tienen alguna pregunta.

Regidor Hernández Sáenz: Tengo una pregunta con respecto al robo del equipo, ¿porque cuando el equipo se entregó no se quedó en la Proveeduría?

Señora Ingrid Stewart: No me puedo referir a eso porque está en procedimiento en una demanda.

Regidor Hidalgo Salas: Compañeras quien dio la orden de que trasladaran de la proveeduría al Concejo ese equipo.

Señora Ingrid Stewart: De mi parte nunca vi ese equipo y no me puedo referir al tema porque ya le dije está en investigación.

Regidor Hidalgo Salas: Hay una orden por ahí por quien está firmada.

Presidente Castillo Valverde: Eso no lo traje yo, pero cuando llego ese equipo de sonido quien estaba en proveeduría, eso llego el 3 de enero 2013.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Si estaba yo, pero nunca vi absolutamente nada.

Presidente Castillo Valverde: Entonces apareció aquí en el Concejo Municipal por arte de magia.

Regidor Hernández Sáenz: Señora secretaria por parte de quien recibió usted el equipo cuando llego aquí al Concejo.

Se deja constancia que la señora secretaria indica que el día que se recibió el equipo andaba en una cita médica en Limón, la compañera que tenía el primer día de ingreso que era Karen, me llamo indicándome que estaba el señor Don Carlos Salas del equipo de Bansbach e indico que paso a Proveeduría y que Lucy no estaba, entonces por consiguiente me dijo Karen que el señor tenía que entregarle, resulta que en ese momento yo hable con Don Carlos y le dije aunque no estuviera Lucy tenía que ir a consultar en proveeduría, entonces se retiró de la Sala y se fue hacer la consulta, él dice que hablo con Doña Ingrid y que ella le dijo que entregara el equipo en la Secretaría, como no hubo problema Karen fue la que recibió el equipo ahí, y posteriormente Don Carlos dice que fue recibido las ordenes de compras (facturas) por Ingrid en la Proveeduría.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Me parece como que están siendo como muy sarcásticos cuando Arturo dice usted no está en investigación, yo no puedo decir algo, porque en definitiva yo desconozco del tema, yo no puedo decir si fue Pedro o fue Juan, yo simple y sencillamente no sé, y de hace rato los veo como intrigosos, me molesta eso porque quieren dar a entender otra cosa.

Presidente Castillo Valverde: No doña Yendy, ahí hay una nota que envía la señora Alcaldesa donde dice que ustedes no vienen porque están en un proceso de investigación.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Yo tenía un quebranto de salud, estaba incapacitada ese día.

Presidente Castillo Valverde: Lógicamente pero no pueden referirse a eso, si ustedes sienten que están en un proceso de investigación pueden negarse.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Es algo que desconozco totalmente, yo era la encargada de la Proveeduría ese día, es más ni si quiera tengo un mi disco duro el rostro de esa persona que llego porque no la vi, y no sé quién es, nunca vi un equipo ni nada.

Presidente Castillo Valverde: Entonces no llevan el procedimiento a como está establecido en el reglamento.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Yo tengo desconocimiento si ese señor llego o no llego. Él dice que llego, pero yo no sé absolutamente nada.

Presidente Castillo Valverde: Doña Yendy yo la entiendo que usted no sabe, usted no se dio cuenta cuando llego, porque a mí me dijeron ustedes ahora que cuando compran un activo realizan el procedimiento con el reglamento que está aprobado, entonces no se llevó a cabo a cómo tiene que ser, usted estaba a cargo de la proveeduría con la compañera Ingrid, no se llevó a cabo el procedimiento entonces, porque se supone que debieron de seguir el procedimiento ahí en la proveeduría.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Así usted como presidente municipal usted no puede controlar toda aquí, verdad que no,

Presidente Castillo Valverde: Estamos de acuerdo Doña Yendy, lo que le quiero decir es que usted dijo al inicio que se le dio el procedimiento a como esta en el reglamento, entonces no se dio en el caso del equipo.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Desconozco si se siguió o no se siguió, y como le digo no sé si el señor llegó a la Proveeduría, no lo sé.

Regidora Rios Myrie: Entonces cuando compran algo ¿quién recibe?

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Se recibe en la Proveeduría.

Regidora Rios Myrie: ¿Quién?

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: La señora o yo.

Regidora Rios Myrie: Entonces usted cuando llegaron con ese equipo no estaba en la oficina. No lo revisaron ni nada.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: No lo vi, no sé de qué están hablando porque no lo vi, yo puedo decir que se siguen los procedimientos de la ley de contratación administrativa y del reglamento que ustedes aprobaron, cuando es algo que está en mi nariz, cuando es algo que yo estoy controlando, no puedo ni ir almorzar.

Regidora Rios Myrie: Pero usted estaba como proveedora en ese momento, si llega el equipo usted tiene que recibirlo.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Señora pero si yo me voy almorzar y el señor llegó yo no estoy, yo no tengo porque darme cuenta quien llegó.

Regidora Rios Myrie: ¿Quién lo recibe entonces?

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Ingrid, pero ella almuerza también.

Regidora Rios Myrie: Entonces si no está ella ¿quién lo recibe?

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Nadie, ni ella ni yo estábamos, yo no sé si el señor de la empresa llegó o no llegó, no se lo desconozco porque yo no lo vi, yo no puedo contestar lo que ustedes quieren, hay si yo vi las cosas, el culpable soy yo, ósea no puedo.

Regidora Rios Myrie: Entonces, no se cumple con el reglamento.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Si se cumple con el reglamento, que se haya dado un mal procedimiento es otra historia, por parte de la persona que llegó a entregar, fue error de ellos que recibieron, yo no sé no estoy culpando a nadie.

Regidora Rios Myrie: Error de ellos, ¿quienes recibieron?

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: De la Biblioteca no sé si fue ella, yo no estoy diciendo si el del Concejo, de Dinorah tampoco porque ella no estaba, a ella la llaman y le dicen una cosa y ella no puede estar segura de lo que paso ahí tampoco, porque ella tampoco estaba.

Regidora Rios Myrie: Lo que yo estoy preguntando es que si llega el equipo llega primero a donde ustedes, no llega a donde Dinorah.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Si el equipo hubiera llegado y yo estoy ahí, simple y sencillamente yo reviso que está el equipo, yo levanto el acta y guardo el equipo, yo no lo mando para ningún lado.

Regidor Hidalgo Salas: Arturo una moción de orden, porque no tiene sentido que hagamos un mundo por esto, el asunto aquí es que hay una funcionaria que fue suspendida porque en un documento dice que se le están achacando todos esos errores cuando la funcionaria ni si quiera estaba porque estaba en vacaciones y estaba fuera del país, si no me equivoco Dinorah tiene el documento que fue recibido por alguien, hay un documento donde les mandaron a ustedes el equipo.

Se deja constancia que la señora secretaria indica que el señor entrego copia de la orden de compra.

Regidor Hidalgo Salas: Por quien estaba firmada de recibido esa orden de compra.

Se deja constancia que la señora secretaria indica que el en procedimiento inicial la orden de compra estaba firmada por Lucy.

Regidora Rios Myrie: Lo que quiero dejar claro es que si usted es la proveedora, llegan con el equipo, lo que quiero dejar claro y que conste en actas, que ella dijo que no estaba que andaba almorzando y que la otra muchacha no estaba (refiriéndose a la señora Ingrid).

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Desconozco donde estaba fue un ejemplo que di.

Regidora Rios Myrie: Entonces no estaba usted, ni estaba ella.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: No sé si ella estaba tampoco,

Regidora Rios Myrie: Usted dice que no recibió, ni ella recibió (refiriéndose a la señora Ingrid).

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Entonces si yo salgo hacer otra diligencia a otro departamento.

Regidora Rios Myrie: ¿Quien recibe entonces? ¿Cualquiera recibe?

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: Ya les dije, cualquiera no, ya no voy hablar más, discúlpeme que conste en actas todo lo que quiera, porque no voy hablar más esto es un círculo vicioso, es majadería.

Regidor Hidalgo Salas: Lo que queremos saber ya lo sabemos, el problema es de control interno. No vale la pena seguir redundando en el asunto. Porque el asunto es que ha habido varios funcionarios que han suspendido y la investigación no llega a nada, entonces es ahí lo que tenemos que investigar, que conste en actas todo lo que se dice.

Señora Yendy Picado/Proveedora a.i: No podemos decir otra cosa porque eso fue lo que sucedió, lo que yo tengo conocimiento es eso, yo no puedo decir algo que ustedes quieren escuchar.

Presidente Castillo Valverde: Ya entendimos lo que usted dijo, que ni siquiera vio el equipo ni al señor.

Alcaldesa Verley Knight: En relación al tema en la cual fueron invitadas las dos funcionarias, en un documento anterior les hice ver a que dado a que había un proceso, la investigación por el robo del equipo que las dos señoras no se podían hacer referencia al tema, y ustedes tomaron un acuerdo nuevamente indicando de que las estaban convocando para hacer referencia a las funciones que ellas realizan, sin embargo igualmente vinieron acá y se hicieron consultas acerca de un equipo que está en un proceso de investigación tanto por el OIJ por el robo y también por la Administración, igualmente les hice ver en un oficio que le correspondía a la Auditoría interna realizar una investigación en el área de proveeduría cosa que hasta la fecha no ha tomado, sugeriría respetuosamente que ustedes como órgano superior del auditor interno, tomen un acuerdo para que sea el auditor el que realice la investigación sobre el tema por cuanto en cinco o diez minutos difícilmente ustedes aquí con todo el público no pueden hacer una investigación sobre la situación, así que el auditor es la persona encargada de hacer este tipo de investigación y con el respeto que ustedes se merecen creo que es la vía a la cual ustedes deberían acudir.

Presidente Castillo Valverde: Doña Yelgi creo que usted se equivocó usted no es regidora sino que es Alcaldesa. En este caso el Concejo Municipal tiene toda la potestad de llamar para ver cuáles son los procedimientos, en este momento no estamos diciendo quien se robó el equipo porque sabemos que ya fue recuperado por el O.I.J y andan detrás de quienes se lo robaron. Estamos detrás del procedimiento de la Proveeduría como una unidad más de la Municipalidad, no estamos buscando ningún culpable de quien se robó el equipo, es solo el procedimiento del cual se lleva a cabo con las compras de los activos.

Alcaldesa Verley Knight: La auditoría interna precisamente es esa la posición que tiene velar y fiscalizar todos los procedimientos de la administración activa, respetuosamente sugiero otra vez que sea el auditor que realice la investigación para que indique si los procesos que se están llevando a cabo en la proveeduría son los más apropiados.

Regidor Umaña Ellis: La Alcaldesa hace una sugerencia estrella para el auditor, pero si vemos el informe del auditor no tiene ninguna recomendación son más de 50 recomendaciones que usted no acatado, él le ha dicho a usted el desorden que hay en el control interno, por ejemplo el desorden en la bodega de materiales que ahí entran y salen carros con materiales, no se apunta nada y todo el mundo hace lo que quiere, ahí están un montón de notas que el auditor le hace llegar donde está fallando en control interno.

ARTICULO IV INFORME DE LA COMISIÓN JURÍDICOS.

1.-Se conoce informe de la comisión de asuntos Jurídicos que textualmente se detalla a continuación:

Acta de la Comisión de Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres

A las diecisiete horas treinta minutos del diecinueve de marzo del dos mil trece, con la asistencia de los señores ARTURO CASTILLO VALVERDE, ROGER DAVIS BENNETT Y KRYSBELL RIOS MYRIE, se conoce lo siguiente:

1.-Se conoce oficio sin número que suscribe el señor ALFREDO BRUMLEY ROBINSON referente a solicitud de derecho de uso por un plazo de 5 años del terreno que se encuentra ubicado en Cairo, Contiguo a Ferretería el Cairo, por lo que se recomienda al Concejo Municipal que se le indique al señor Alfredo Brumley que dicha solicitud no es procedente por cuanto no puede otorgarse un derecho de uso sobre dicho terreno por cuanto esta es un área destinada a parque para el entrenamiento de los niños de la comunidad de Cairo.

2-Se conoce oficio sin número que remite el ing. JORGE PICADO ABARCA profesional responsable del proyecto residencia Siquiri, mediante el cual solicita la recomendación de aprobación del residencial Siquiri, ubicado en la propiedad del señor HERIBERTO ABARCA VALVERDE, ubicado en San Martín, por lo que se recomienda al Concejo Municipal solicitar al ing. Jorge Johanning del Departamento de Control Urbano remitir su recomendación o criterio al respecto.

3-Se conoce oficio número AIS-01-13 que remite el Lic. EDGAR CARVAJAL GONZALEZ, auditor interno de la Municipalidad de Siquirres referente a remisión de resultados del estudio efectuado sobre la liquidación de los recursos aportados por la Municipalidad de Siquirres al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el periodo 2011, se recomienda al Concejo Municipal comunicar al señor auditor que el Reglamento del Comité de Deportes ya se aprobó por parte del Concejo, así mismo se recomienda solicitar al Comité de Deportes que rinda un informe a este Concejo Municipal referente al cumplimiento de las recomendaciones brindadas por el señor auditor interno al Comité de Deportes por cuanto el plazo otorgado por la auditoría interna de la Municipalidad de Siquirres de un mes calendario para algunas recomendaciones ya se venció y que una vez se haya cumplido con las otras recomendaciones al cual se les dio un plazo de tres meses para su cumplimiento se remitan también a este Concejo Municipal.

4-Oficio sin número de fecha 24 de enero del 2013 que remite la Licda. VIVIAN CHACON ARAYA abogada de Consultoría Mar Azul S.A, referente al terreno de la planta de tratamiento de aguas residuales del Proyecto Villa Bonita, ubicado en el Distrito de la Alegría, el cual indica que por error material dicho lote fue traspasado a la Municipalidad de Siquirres, siendo lo correcto traspasarlo al AYA o la ASADA correspondiente y el cual indica que dicha solicitud se le envió a la señora alcaldesa y la ha tenido el Lic. Oscar Pessoa, sin que a la fecha hayan obtenido respuesta alguna sobre el trámite brindado, por lo que se recomienda al concejo Municipal solicitar a la señora alcaldesa YELGI VERLEY NIGHT, informe al Concejo Municipal los trámites que se han realizado para atender la solicitud de Consultoría Mar Azul S.A.

5- Se conoce oficio número FPS-188-03-2013 que remite el topógrafo Eduardo Solís Zeledón referente a que el Concejo Municipal tome un acuerdo, donde manifiesten su anuencia a recibir las áreas comunales de la urbanización Tobías Vaglio, ubicada en Siquirres de Limón, la cual cuenta con plano L-252879-95 y L-253648-95, por lo que se recomienda al Concejo Municipal autorizar a la señora alcaldesa YELGI VERLEY NIGHT a que reciba las áreas comunales de la urbanización Tobías Vaglio.

6-Se conoce convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Siquirres el Ministerio de Seguridad que remite Lic. Mario Zamora Cordero referente Acuerdo Presidencial N° 242-P del veintiocho de abril del dos mil once, publicado al Alcance número veintiocho del Diario Oficial La Gaceta número noventa del once de mayo de dos mil once, por lo que se recomienda al Concejo Municipal autorizar a la señora alcaldesa YELGI VERLEY NIGHT a la firma del convenio.

7.- Se conoce Oficio sin número que suscribe la señora Alcaldesa VerleyKnight al Concejo Municipal en el cual solicita lo siguiente: “ Sirva la presente para que de la manera más respetuosa y en aras de la transparencia se proceda mediante acuerdo a solicitar a la auditoria interna de la Municipalidad de Siquirres, realice una investigación exhaustiva sobre los posibles incumplimientos y responsabilidades de la Proveeduría institucional del período 2012 al 2013 con respecto a los procesos que se han llevado a cabo para determinar las medidas correctivas y/o recomendaciones.

Demás está mencionar, que la encargada del área de la proveeduría se encuentra suspendida por un mes con goce salarial, lo que permitirá salvaguardar la información o evitar una posible obstrucción.”

Se recomienda a este Concejo Municipal trasladar la solicitud que suscribe la señora Alcaldesa al Departamento de Auditoria Interna, para ver la posibilidad de incluir dicha solicitud en el programa de trabajo de la Auditoria Interna.

Es todo se levanta la sesión al ser las diecinueve horas del diecinueve de marzo del dos mil trece.



1.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°1 del acta de la comisión de asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 2220-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR ALFREDO BRUMLEY ROBINSON REFERENTE A SOLICITUD DE DERECHO DE USO POR UN PLAZO DE 5 AÑOS DEL TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CAIRO, CONTIGUO A FERRETERÍA EL CAIRO. SE ACUERDA INDICARLE AL SEÑOR ALFREDO BRUMLEY QUE DICHA SOLICITUD NO ES PROCEDENTE POR CUANTO NO PUEDE OTORGARSE UN DERECHO DE USO SOBRE DICHO TERRENO POR CUANTO ESTA ES UN ÁREA DESTINADA A PARQUE PARA EL ENTRENAMIENTO DE LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE CAIRO.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, BALLESTERO UMAÑA, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS.

VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.

Se deja constancia que el señor **Regidor Hernández Sáenz** Justifica su voto negativo indicando lo siguiente: “no lo voy a votar por la sencilla razón de que creo que se está dando un encontronazo entre la Asociación de Desarrollo Concejo de Distrito y este señor, si se está diciendo que tiene una millonada ahí de 12 millones de colones para instalar una plaza sintética, también la pueden usar los niños ¿Por qué no se puede hacer el traspaso del bien?, que se aproveche ese espacio.

2.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°2 del acta de la comisión de asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 2221-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO QUE REMITE EL ING. JORGE PICADO ABARCA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO RESIDENCIAL SIQUIRI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN DEL RESIDENCIAL SIQUIRI, UBICADO EN LA PROPIEDAD DEL SEÑOR HERIBERTO ABARCA VALVERDE, UBICADO EN SAN MARTÍN. SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL ING. JORGE JOHANNING DEL DEPARTAMENTO DE

CONTROL URBANO REMITIR SU RECOMENDACIÓN O CRITERIO RESPECTO AL RESIDENCIAL SIQUIRI.

3.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°3 del acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 2222-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO AIS-01-13 QUE REMITE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZALEZ, AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES REFERENTE A REMISIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN EL PERIODO 2011, SE ACUERDA COMUNICAR AL SEÑOR AUDITOR QUE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES YA SE APROBÓ POR PARTE DEL CONCEJO, ASÍ MISMO SE ACUERDA SOLICITAR AL COMITÉ DE DEPORTES QUE RINDA UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES BRINDADAS POR EL SEÑOR AUDITOR INTERNO AL COMITÉ DE DEPORTES POR CUANTO EL PLAZO OTORGADO POR LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DE UN MES CALENDARIO PARA ALGUNAS RECOMENDACIONES YA SE VENCIÓ Y QUE UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON LAS OTRAS RECOMENDACIONES AL CUAL SE LES DIO UN PLAZO DE TRES MESES PARA SU CUMPLIMIENTO SE REMITAN TAMBIÉN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

4.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°4 del acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 2223-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2013 QUE REMITE LA LICDA. VIVIAN CHACON ARAYA ABOGADA DE CONSULTORÍA MAR AZUL S.A, REFERENTE AL TERRENO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO VILLA BONITA, UBICADO EN EL DISTRITO DE LA ALEGRÍA, EL CUAL INDICA QUE POR ERROR MATERIAL DICHO LOTE FUE TRASPASADO A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, SIENDO LO CORRECTO TRASPASARLO AL AYA O LA ASADA CORRESPONDIENTE Y EL CUAL INDICA QUE DICHA SOLICITUD SE LE ENVIÓ A LA SEÑORA ALCALDESA Y LA HA TENIDO EL LIC. OSCAR PESSOA, SIN QUE A LA FECHA HAYAN OBTENIDO RESPUESTA ALGUNA SOBRE EL TRÁMITE BRINDADO, POR LO QUE SE ACUERDA SOLICITAR A LA SEÑORA ALCALDESA YELGI VERLEY NIGHT, INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, LOS TRÁMITES QUE SE HAN REALIZADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE CONSULTORÍA MAR AZUL S.A.

5.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°5 del acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 2224-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO FPS-188-03-2013 QUE REMITE EL TOPÓGRAFO EDUARDO SOLÍS ZELEDÓN, REFERENTE A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME UN ACUERDO, DONDE MANIFIESTEN SU ANUENCIA A RECIBIR LAS ÁREAS COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN TOBÍAS VAGLIO, UBICADA EN SIQUIRRES DE LIMÓN, LA CUAL

CUENTA CON PLANO L-252879-95 Y L-253648-95, POR LO QUE SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA YELGI VERLEY NIGHT A QUE RECIBA LAS ÁREAS COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN TOBIÁS VAGLIO.

6.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°6 del acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 2225-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES EL MINISTERIO DE SEGURIDAD QUE REMITE LIC. MARIO ZAMORA CORDERO REFERENTE ACUERDO PRESIDENCIAL N° 242-P DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, PUBLICADO AL ALCANCE NÚMERO VEINTIOCHO DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA NÚMERO NOVENTA DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA YELGI VERLEY NIGHT A LA FIRMA DEL CONVENIO EN MENCIÓN.

7.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°7 del acta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°: 2226-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: “SE PROCEDA MEDIANTE ACUERDO A SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2012 AL 2013. SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, PARA VER LA POSIBILIDAD DE INCLUIR DICHA SOLICITUD EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA.

Presidente Castillo Valverde: Señor por error no se incluyó en el orden del día el informe de Vivienda, someto a votación para incluirlo en informes.

ACUERDO N°: 2227-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, EN EL PUNTO DE INFORMES.

2.-Se conoce Informe de la Comisión de vivienda de fecha de 25 de marzo del 2013 que textualmente cita:

Lunes 25 marzo del 2013

INFORME COMISIÓN DE VIVIENDA

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

Presente

El día lunes 4 de marzo del 2013, en reunión de esta Comisión los Miembros Shirley Jiménez, Róger Davis, Kattia Marín, Luis Bermúdez y el Ing. Municipal Jorge Johanning como Asesor, se acordó lo siguiente:

1. Archivar el Proyecto presentado por el Ing. Leonel Centeno y el señor Rómulo Mejía por no presentar avance en los trámites ante la Administración Municipal.
2. Comunicar a la señora Esther Quirós Esquivel vecina de Villa Bonita, folio real 7-131599-001 y 002 plano catastrado L-1382205-2009 y en vista del Dictamen Médico de su señor esposo don Jorge Díaz Ávalos, esta Comisión considera que tal cambio de uso no procede, en vista que el diseño de sitio aprobado no lo declara como lote residencial-comercial.
3. Enviar solicitud al Cuerpo de Bomberos de Siquirres para que inspeccionen cantidad y calidad de los hidrantes colocados en Villa Bonita y que rindan un Informe pertinente.
4. Enviar nota al Ing. Jorge Picado Abarca de la inmobiliaria tres equis, proyecto de Residencial Siquiri, en donde se solicite que presente nota de compromisos actualizada, específicamente en lo referente a la evacuación de aguas pluviales por el canal y puente peatonal al sureste del proyecto. El Ing. Picado ha entregado a esta Comisión dicha Declaración Jurada de Compromiso, la cual se adjunta. El Ing. Municipal ha avalado la propuesta y considera que el proyecto se puede gestionar para la obtención de la Licencia de Construcción. En virtud de la anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto Residencial Siquiri.
5. Convocar a sesión de Comisión de Vivienda a la señora Grace Calvo Sojo, a efecto de actualizar la información y avance del Proyecto San Martín II, pues se nos ha informado extra oficialmente que los planos constructivos ya cuentan con el permiso del INVU.

Sin otro particular se despiden



Kattia Marín Carmona
Presidenta
Comisión de Vivienda del Concejo Municipal



Shirley Jiménez Bonilla
Secretaria
Comisión de Vivienda del Concejo Municipal

1.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°1 del acta de la Comisión de Vivienda.

ACUERDO N°: 2228-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ARCHIVAR EL PROYECTO PRESENTADO POR EL ING. LEONEL CENTENO Y EL SEÑOR RÓMULO MEJÍA POR NO PRESENTAR AVANCE EN LOS TRÁMITES ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Regidora Rios Myrie: Compañeros una observación al informe, no sabemos de qué están hablando, por favor para la próxima que le pongan a que número de oficio se refieren o al caso de la solicitud que se les hace, porque no sabemos a qué se están refiriendo, porque solo están dando la recomendación.

2.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°2 del acta de la Comisión de Vivienda.

ACUERDO N°: 2229-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICAR A LA SEÑORA ESTHER QUIRÓS ESQUIVEL VECINA DE VILLA BONITA, FOLIO REAL 7-131599-001 Y 002 PLANO CATASTRADO L-1382205-2009 Y EN VISTA DEL DICTAMEN MÉDICO DE SU SEÑOR ESPOSO DON JORGE DÍAZ ÁVALOS, QUE EL CAMBIO DE USO NO PROCEDE, EN VISTA QUE EL DISEÑO DE SITIO APROBADO NO LO DECLARA COMO LOTE RESIDENCIAL-COMERCIAL.

Se deja constancia que se da lectura al punto 3 del acta por parte de la señora Regidora Rios Myrie, el señor presidente Castillo Valverde indica que la petición o recomendación suena muy grosera, la señora Regidora Rios Myrie menciona que el informe no se entiende que así no podría votar los demás puntos.

Síndica Marín Carmona: Indica que es la primera vez que le indican que deben adjuntar copia de cada oficio que se conoce, ya que es un informe de una reunión.

Regidora Rios Myrie: No doña Kathia es como lo hacemos nosotros en Jurídicos, indicamos que es el tema y damos la recomendación.

Síndica Marín Carmona: Pero ya fueron de conocimiento del concejo.

Regidora Rios Myrie: Pero nosotros no tenemos memoria fotográfica para acordarnos de todo, no podemos acordarnos de todo.

Presidente Castillo Valverde: Vea doña Kattia, por ejemplo este punto 3 lo siento muy grosero, es más bien solicitarles la colaboración, debería dirigirse más clara con más detalle ya que es una colaboración.

3.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°3 del acta de la Comisión de Vivienda.

ACUERDO N°: 2230-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR LA COLABORACIÓN MUY RESPETUOSAMENTE AL CUERPO DE BOMBEROS DE SIQUIRRES PARA QUE INSPECCIONEN QUE CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS HIDRANTES, EXISTEN COLOCADOS EN LA URBANIZACIÓN VILLA BONITA UBICADA EN EL DISTRITO LA ALEGRÍA. Y PROCEDAN A RENDIR UN INFORME PERTINENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COLABORACIÓN SOLICITADA.

Regidora Rios Myrie: Indica que ellos no son ingenieros para ver si procede o no el proyecto, eso es muy delicado y también se está pidiendo en Jurídicos la recomendación del Ingeniero.

Síndica Marín Carmona: Esto se considera y se recomienda después de habernos reunirnos, el Ing. Jorge Jhonnanning esta como asesor esto se habló en la reunión, ahí también va la nota adjunta de compromiso de la empresa, entonces no sé porque se mandó a jurídicos. Esto me hace entender que el esfuerzo de todos los compañeros no vale, estamos hablando extraño la misma nota en vivienda y en jurídicos.

Presidente Castillo Valverde: Todos estamos quisquillosos con los proyectos de vivienda, tenemos el ejemplo de Cairo 2000, Villa Bonita, Pacuarito, entonces en este caso no puedo votarlo hasta tanto no tener más claridad, entiendo que es darle la viabilidad pero es delicado hacer esto, esperemos mejor a que venga el informe del Ingeniero.

Síndica Marín Carmona: Me duele ver el tiempo que perdemos en esto mis compañeros y mi persona es tiempo valioso el que sacamos para hacer llegar un informe, buscar documentos y hacer un informe lo más claro, para dar nuestra razón después de tener la asesoría del Ingeniero Municipal, no lo estamos haciendo solo los miembros de la comisión; entiendo con esto que la comisión no funciona tiene criterio para recomendar.

Regidora Rios Myrie: Disculpe doña Kattia es que las comisiones como Jurídicos, hacienda, vivienda etc. Recomienda al Concejo nosotros somos los que aprobamos, no quiere decir que ustedes entreguen el informe y nosotros tengamos que aprobarlo, ustedes dan una recomendación.

Presidente Castillo Valverde: Vamos esperar que llegue el informe del ingeniero.

Síndica Marín Carmona: Entonces mejor no me sigan dirigiendo notas a la comisión.

Presidente Castillo Valverde: Lo que queremos es tener el criterio del Ingeniero por escrito, es para salvar la responsabilidad de nosotros.

Regidor Davis Bennett: Indica que entonces el criterio no vale, ya que el ingeniero estuvo ahí, sugiero que el informe se aplice hasta que llego eso que ustedes están solicitando.

Se deja constancia que el punto 4 y 5 la presidencia no procede a someter a votación ya que falta la recomendación del Ingeniero en cuanto al punto 4.

ARTÍCULO V

EL TEMA DEL DESALOJO DE LOS VENDEDORES DEL PARQUECITO MANUELMARTÍNEZ PEREIRA DE SIQUIRRES, LUEGO DE LA RESOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DEL VIERNES ANTERIOR DEL JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Alcaldesa Verley Knight: Señores dentro de la solicitud del orden del día también había solicitado para presentar el tema del mejoramiento del Polideportivo, si ustedes visualizan en la sala están los miembros de la junta Directiva de la Siquirreña, sin embargo no está en la orden del día, entonces si ustedes lo tienen a bien alterar el orden del día para ver este tema aprovechando que ellos han sacado de su tiempo tan valioso para esto, no va tomar más de 3 minutos hacer estar presentación.

Presidencia Castillo Valverde: Que difícil que usted haga que los compañeros pierdan el tiempo viniendo aquí, usted bien sabe que nosotros atendemos al público los I y III lunes de cada mes.

Alcaldesa VerleyKnight: Bueno no es para que los atiendan es nada más para exponer el tema, además se lo envié vía correo.

Presidencia Castillo Valverde: Por eso hay que escucharlos a ellos, por respeto hay que hacerlo.

Alcaldesa Verley Knight: Esto viene a raíz de varias reuniones que ha sostenido la alcaldía con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva la Siquirreña, ellos tienen una enorme preocupación, ya que estamos cerca que el equipo de la Siquirreña este en una mejor posición a nivel nacional entonces queremos ver que el Concejo avale que de los recursos que están en liquidación del impuesto del banano que tiene un aproximado de 249 millones de colones que es lo que me reporta la tesorera y ver la posibilidad de que de ahí se tome la cantidad de 50 millones para arreglar el Polideportivo, para instalar graderías y demás que no solo sea de uso sino también de la Francia.

Presidente Castillo Valverde: Disculpe doña Yelgi no hemos tomado el acuerdo para realizar la alteración.

Alcaldesa Verley Knight: Le estoy explicando para (...)

Presidente Castillo Valverde: Ahorita lo vemos, compañeros hay una solicitud de la alcaldía para alterar el orden del día.

Regidor Hidalgo Salas: Si bien es cierto a mí no me gusta muchas veces como doña Yelgi hace ciertas cosas y siempre se lo he dicho de frente, quisiera aprovechar hoy que están todos los miembros de la Junta de la Siquirreña, me gustaría que se altere el orden para hacer esto porque, hay cosas que me conciernen a mí y me he visto afectado por algunos comentarios que se han dado en la calle, como siempre a veces la cosas no se hacen de frente, ahora que los tenemos de frente aprovechar para hablar claro y aclarar cualquier duda que haya. Esperando que esta situación camine de la mejor manera posible, siempre y cuando sea después de estas otras personas que están aquí (vendedores que están ubicados en el parque).

Presidente Castillo Valverde: Indica que continúan con el orden del día y luego someterá a votación la alteración al orden del día para ver si pasa, le da la palabra a la señora Alcaldesa para que se refiera al tema del Parquecito.

Alcaldesa Verley Knight: Hoy tenemos presente además de los vendedores que están en el parquecito está presente su representante legal, ya que el viernes pasado estuvimos en la audiencia del Juez tramitador en el Tribunal Contencioso Administrativo, básicamente la audiencia era con el fin de ver si continuaba o no la medida cautelar solicitada por los vendedores, aquí en este CD nos dieron copia de la resolución y demás dentro de la audiencia esto porque ahora hacen la audiencia de forma electrónica, no nos dieron un documento por escrito, pero por cuestiones técnicas no creo que podríamos verlo ahorita pero igual voy hacer entrega; cual es el planteamiento que quisiéramos hacer en este momento es el siguiente: (se refiere a oficio DA-3-4160-2013 que fue entregado el día 25 de marzo del 2013 al ser las 19:53 horas) De acuerdo al expediente 13-001649-1027 –CA, en la cual según resolución número 619-2013 de las once horas veinticuatro minutos del 22 de marzo del 2013 donde se rechaza la medida cautelar solicitada por los vendedores autorizados por uso de piso del parquecito Manuel Martínez Pereira, el cual aportamos en este momento las fundamentaciones y motivaciones que tuvo el Juez para rechazar la medida cautelar, dada la situación puesto que queda vigente la resolución de desalojo del parquecito, quisiera acá presente con los vendedores también, ver la posibilidad de que el Concejo tome un acuerdo temporal para que ellos se puedan trasladar al mercado municipal, mientras buscamos un sitio apropiado porque incluso tenemos varias propuestas, pero dada la situación incluso hay un reglamento Municipal del mercado pero esto sería de forma temporal para que ellos sean trasladados ahí, y no lanzarlos a la calle que esa no es nuestra intención sabemos que sus familias dependen de la venta, por la economía del cantón y la venta que les genera a ellos se pueda seguir desarrollando pero no en el parquecito que no es un lugar acto y apropiado para este tipo de actividad. Les había contestado a ellos que iba a presentar esto aquí, ahora bien voy hacer un paréntesis antes de que se dictaminara la resolución el juez había dado un espacio para ver una juez de conciliación la posibilidad de poder negociar alguna otra salida, sin embargo no nos fue posible negociar en ese momento porque no tenía un acuerdo del Concejo que me avalara para llevar a cabo esa negociación de conciliación, así se hizo ver en ese momento, y sabemos ahí que las conciliaciones que se firman ahí son de carácter obligatorio y no podía tampoco asumir esa responsabilidad sin tener un aval de parte del Concejo, dentro de los temas que se vieron ahí en la posible conciliación estaba poderlos trasladar ahí al mercado, como igualmente el centro de acopio, tal como está en programa de la Alcaldía que es para un mercado de artesanía, pero actualmente no hay recurso económico para mejorar ese sitio ni tampoco para trasladar el centro de

acopio, entonces como una medida alternativa estaba trasladarlos al centro de acopio, ahora no se si el Lic. Héctor Sáenz representante de los vendedores se quiere referir.

Lic. Héctor Sáenz: Tuvimos una reunión en el Tribunal Contencioso Administrativo, esto sobre el tema que se genero de una medida cautelar que se genero temporalmente hasta el viernes, indica que están claros que tienen que salir del Parquecito, además indica que el tipo de mercancía que utilizan los vendedores son muy parecidos, y que eso lleva a que se compliquen más las cosas, además menciona que se han visto varias posibilidades como ejemplo pone el Banco Popular que tiene presentamos a pequeñas y medianas empresas esto con el fin de comprar un terreno, pero la taza de intereses no es muy factible para los vendedores que actualmente están en el parquecito, además señala que están presentes para buscar una solución en conjunto tratando de ver la parte humana, que es un trabajo digno para llevar su alimento a casa además que muchos de los vendedores son madres jefas de hogar, algunos de ellos también presentan algún tipo de discapacidad, que habría que analizar es la parte humanitaria para ver donde se pueden reubicar.

Regidor Hidalgo Salas: Menciona que es un poco complicado el asunto, ya que hace mas de dos años el indico que se debía hacer algo por el mercado reestructurarlo, que se le podía hacer una segunda planta se le podía hacer una inversión hace rato hacer algo bonito, alguien dijo por ahí que el mercado no era atractivo que ahí no llegaba nadie, pero no llega nadie porque ahí no hay nada, pero el año pasado se gastaron 6 millones de colones en pintarlo, en lugar de mejor a ver arreglado la infraestructura, en construir más locales y luego se pinta, igualmente cuando dije que para que la íbamos a pintar la casa de la cultura si tiene todos los bordes quebrados, las columnas feas, quisiera que contemplemos la posibilidad de presupuestar dinero para hacer una obra seria, conseguir un arquitecto que haga un diseño moderno y que diga vale tanto con tantos locales, quisiera que el Concejo recapacite un poco y medite un poco sobre esta situación, creo que hay que invertir dinero porque hay que hacerlo más grande, para que estas personas y otras puedan acomodarse ahí. No sé si seria legal porque hay un reglamento, habría que hacer una modificación a ese reglamento.

Regidor Davis Bennett: Compañeros no sé si es cierto o no que ese edificio es patrimonio, porque si es patrimonio no creo que sea mucho lo que se puede hacer.

Presidente Castillo Valverde: Creo que el Parquecito debe recuperarse como área de parque, tampoco quiero decir con esto que estoy en contra de las familias, más bien les doy mi apoyo el 11 de marzo ellos llegaron al Concejo, se les atendió, indica que el no sabe cómo está el cobro de los impuestos en el mercado, tampoco sabe si todos van a caber en los espacios libres que hay en el mercado que eso lleva un proceso, también hay que ver la posición de los vendedores si quieren trasladarse ahí también. Porque este concejo no quiere hacer un daño mayor a los vendedores, debe realizarse una buena programación además ciento que esto es algo administrativo que debe resolverlo la administración municipal.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que la tónica de la alcaldía ha sido siempre reunirse en diferentes ocasiones para realizar ciertas conversaciones nunca la intención fue tirarlos a la calle, además menciona que los espacios que hay en el mercado son 3 o 4 que son de la municipalidad, además señala que lo que esperan hacer es una forma de kiosco dentro del lugar, al bonito, ya que a ella le gustan las cosas bonitas, además agrega que se podría hacer un tipo de publicidad para que llegue la gente al sitio. Ahora de acuerdo a lo que revisamos el Lic. Oscar Pessoa requerimos de un acuerdo en el cual diga que temporalmente se van ubicar ahí, porque de acuerdo al reglamento hay que hacer un remate, pero habiendo un acuerdo que al reglamento se le incorpore esa cláusula, y además que haya un acuerdo temporal, siempre y cuando ustedes estén de acuerdo.

Regidor Umaña Ellis: Lo que me preocupa es la manera de esta administración por ocurrencia y una administración de presión, porque estoy en la comisión del mercado, pero este mercado está

limpio pero de clientes, pero de problemas no está limpio y si esta así es porque hay falta de comunicación de la administración con este Concejo, porque hay varios problemas legales; hay gente que no ha pagado, de gente se vendió locales por debajo de la mesa, un mercado que se ha convertido en la ciudad de las vegas con máquinas tragamonedas y esta administración lo ha tolerado. A mí me gustaría que me den la radiografía real de ese mercado para no embargarme en algo que no esté acorde, no es que tenga nada contra ellos (se refiere a los vendedores) no quiero votar y que luego ellos digan que fue el Concejo quien los mando ahí.

Lic. Eduardo Sáenz Solano: Saluda a los presentes; les voy a decir cuál ha sido el problema real; se lo voy a decir de frente, señora alcaldesa usted no ha sido honesta ni sincera aquí con la situación del mercado, la consigna suya fue primeramente sacar a esta gente del Parquecito, fui el que empecé con el caso, por cuestiones de salud el Lic. Héctor Sáenz fue quien presento la medida cautelar en el Contencioso Administrativo, pero solo dos veces nos reunimos en la Biblioteca pública una vez que ustedes no llegaron, pero usted en una de las reuniones de la biblioteca usted dijo que los iba a reubicar, ahora que llegue a decir que ellos no quisieron, vea usted no ha sido honesta, el Lic. Héctor acaba de decir que esto se debe tratar tanto por la parte legal como la parte humana, ¿por qué? Por qué son personas discapacitadas, mujeres jefas de familia, también dije en una oportunidad y debe estar en actas que soy parte de las personas que quieren rescatar el mercado y lo vuelvo a reiterar, pero siempre y cuando reubiquen a esta gente, vean en el mercado hay un señor que vende alimento para animales que tiene 2 locales de bodega, aquí no ha venido la administración a decir que hay dos locales más, el problema es que no se ha hablado con la verdad no se ha sido honesto con los vendedores; como voy a decir algo que es administrativo de que el Concejo es el que tiene la obligación de capacidad para negociar y simplemente me lavo las manos y quedo bien con todo mundo, siempre que hay publico nunca se habla con la verdad no tengo ni arte ni parte simplemente es con el fin de ayudar a esta gente, decir que ellos están en una forma precaria, vean se ha dicho un montón de mentiras, la situación es que la administración nunca ha hablado con la verdad. Como Siquirreño estoy al 100% dispuesto de rescatar el mercado. Ahora bien que pasa si ustedes toman una decisión que no es la mejor acertada, ¿Quién es el responsable de eso? Es el Concejo. Además ustedes saben que en la calle dicen que Siquirres ha retrocedido 100 años por culpa del Concejo. Además recalca que hubo voluntad para la negociación ya que siempre se fue a las reuniones.

Alcaldesa Verley Knight: Bueno hay verdades para todas, verdad pues el Licenciado cuando estuvo en el Concejo anterior tomo el acuerdo para esta gente estuviera ahí (se refiere al Parquecito) ahora el Licenciado Sáenz en este momento viene a decir que en este momento no se ha negociado, desde que era candidata a la Alcaldía setiembre u octubre 2010 estuve en conversaciones con ellos, incluso en mi propuesta esta hacer un mercado de artesanías para darles a ustedes ahí, pero en este momento no tenemos el mercado de artesanías, así que extrañamente, ya sabemos que el señor vito es un político, yo es que nunca me dedique a la política, trabaje ocho años en una empresa privada Oracle de Centro américa, nunca me enseñaron a hacer política, lo único que se de política fue cuando fui presidente del Gobierno estudiantil del colegio, en esto estoy por amor a mi comunidad (...)

Presidente Castillo Valverde: Doña Yelgi, disculpe vamos al punto.

Alcaldesa Verley Knight: Entonces esa es la propuesta y hay alguna otra mejor que esta la escuchamos, porque ya hay una resolución de la Procuraduría, además hay una resolución del Juez tramitador.

Regidor Hernández Sáenz: Que dice la resolución.

Alcaldesa Verley Knight: Lo que dice es que se rechaza la medida cautelar, así es Licenciado.

Lic. Héctor Sáenz: La medida cautelar se presentó y se declaró prima fase, pero luego se rechazó en la audiencia, no sé si tienen a bien nombrar una comisión para escuchar el tema.

Presidente Castillo Valverde: Menciona que el Reglamento no está escrito en piedra, pero hay hacer un proyecto para decir que se va hacer, como se va hacer, se va dar un tiempo mientras se hace el trabajo en el mercado, para poder trasladarlos, ahora bien si hablamos del Parquecito lo que se tiene que hacer es un parque. En esto la alcaldía debe hacer un proyecto ver el costo de la remodelación, hay que acomodar eso así, un tipo de espacio para hacer un bulevar para parquear carros es parte de buscar solución al problema.

Lic. Eduardo Sáenz Solano: Dos cosas no sé si la señora Alcaldesa leyó las actas, porque hubieron dos votos negativos para pasar a estos vendedores al Parquecito en primer lugar que fue el de don Carlos y el mío, y segundo la Procuraduría no está diciendo que se proceda al desalojo, lo que está diciendo es que la administración puede pero debe indemnizar entonces que pague, por eso digo que no se habla con la verdad, la pregunta era si ellos se iban si tenían que indemnizarlos. Esa era la consulta.

Regidor Hidalgo Salas: Quiero que conste en actas lo que voy a decir, porque muchas veces he dicho cosas aquí y después se van a la calle a decir muchas cosas diferentes, estoy de acuerdo que una vez resuelto los problemas legales ellos se puedan trasladar, pero lo voto en la medida que ahí presenten un ante proyecto de que se va ser en el futuro, una obra grande si es que se lleva hacer, primero que se haga un anteproyecto de lo que se va hacer, digamos la primera etapa y quede previsto para una segunda planta, si no, no lo voto, porque también hay un acuerdo para que se construya la Sala de sesiones donde está la bodega municipal, porque el centro de acopio es en el Mangal, aquí se habla del mercadito que esto y que el otro, tampoco nos hemos sentado a decir que se va ser con esa sala, ojo con esto, ya hay un acuerdo que dice que ahí va la Sala de sesiones, hace 2 años se entregó el edificio municipal a la U.C.R sin pensar que no teníamos sala de sesiones, y dije aquí que no se priorizo nunca dije que estaba en contra, pero se fue a la calle a decir que estaba en contra de la U.C.R.

Regidora Suplente Allen Mora: Me preocupa el problema que tiene estas personas, estoy de acuerdo que el Parquecito se utilice como parque no para otra cosa diferente, además hay que ver que son 16 familias con no sé cuántos niños, como seres humanos ellos necesitan de un trabajo para subsistir ojala también se puede modificar el horario de cerrar ese mercado, lo les sirve el horario actual los veo muy cayados no hablan.

Presidente Castillo Valverde: Doña Esmeralda no pueden hablar porque no hay atención al público.

Regidora Suplente Allen Mora: Bueno pero pregunto, porque así como habla la señora alcaldesa de sacar 50 millones para la Siquirreña, porque no dice que se va sacar 50 millones para arreglar el mercado para solucionar este problema también, o no se puede hacer tampoco, que se presente una programación, que sea un proyecto bien bonito.

Regidor Hernández Sáenz: Este servidor quiere pedir a este Concejo que la auditoria realice una investigación de la deudas que tienen los inquilinos del Mercado con el municipio, dos que se envié el reglamento del mercado a la comisión de asuntos Jurídicos para que se analice, y por último que la alcaldía presente un plan de reubicación a este Concejo y un cronograma del mismo.

Presidente Castillo Valverde: Este es una labor de la Alcaldía, administrativamente usted puede averiguar quién debe, como están los pagos de los inquilinos del mercado, cuántos tramos hay

subarrendados usted lo puede hacer con su personal, para que se va enviar al auditor si eso es administrativo. Me parece que se haga una reunión el lunes 8 a las 2:00 p.m.

Discutido ampliamente el tema se procede a someter el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°: 2231-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SEGÚN LO MANIFESTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTE PARA LA FECHA DEL 08 DE ABRIL DEL 2013 AL SER LAS 2:00 P.M. UN PROYECTO DE REUBICACIÓN QUE CUMPLA CON LO QUE ESTABLECE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE SALUD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LE LEY 7600, Y NOS PRESENTE UN CRONOGRAMA DE INICIO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO. ASIMISMO SE SUSPENDA CUALQUIER ORDEN O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESALOJO HASTA TANTO NO SE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR ESTE CONCEJO ESTO ACTUANDO DE BUENA FE.

Presidente Castillo Valverde: Compañeros hay una petición de la Alcaldesa para alterar el orden del día para ver un proyecto que tienen del polideportivo. Lo someto a votación.

ACUERDO N°: 2232-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER PROYECTO QUE PRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA PARA EL POLIDEPORTIVO.

Regidor Hernández Sáenz: Perdón la alteración del orden del día la puede hacer la Alcaldía o tiene que ser un regidor, porque ahora hay que cuidarse por lo de los vetos, por aquello de que lo hiciéramos mal, y el tema que se va a tratar es delicado, porque si no en este caso yo pido la alteración.

Presidente Castillo Valverde: Para los vecinos que se encuentran acá que son aficionados de la Siquirreña, la petición que hace la señora Alcaldesa lo ha hecho en varias comunidades, lo hizo en la Perlita con 100 millones, se fue en un superávit es dinero que no se ejecutó el año pasado, eso tiene nombre y apellido eso estaba destinado para varias comunidades, no es tan sencillo como decir que cogimos la plata y la destinamos para allá, vamos a escuchar la propuesta que trae Doña Yelgi y analizaremos que es lo mejor que conviene.

Alcaldesa Verley Knight: Solicite la orden del día para conocer el tema tan importante del deporte y recreación para nuestro Cantón, es de todos sabido que Siquirres no cuenta con instalaciones deportivas con condiciones que permitan para un evento deportivo, las instalaciones construidas en el Barrio el Mangal, principalmente construir un estadio para las actividades atléticas y de fútbol, se necesita la construcción de graderías y partiendo de la realidad que vive el equipo la Siquirreña que está pepeando para lograr su ascenso a la segunda división, es necesario que se haga un esfuerzo para instalar las graderías en esas instalaciones, esto para beneficio de la familia Siquirreña para que se reúna al menos cada 15 días, en la sesión extraordinaria 104, celebrada el 24 de febrero del 2013, celebrada en la comunidad de Grano de Oro, esta alcaldía propuso al Concejo aprobar la suma de 50.000.000 millones para la construcción de graderías del polideportivo tomando los recursos del impuesto del banano, y según los datos de la liquidaciones presupuestaria al 31 de diciembre 2013, la tesorera nos certifica que según los saldos en caja única al 31 de diciembre tenemos 368.881.823, con compromisos cancelados tenemos 80.442.196.94 que nos da un saldo de 280.439.626.90, y compromisos sin cancelar que ya están comprometidos los recursos pero no se han cancelado 31.318.046.30, por lo tanto la partida efectiva que tenemos en caja única en la cuenta 739000114703-1025, del Ministerio de Hacienda donde nos hacen las transferencias de

los recursos, lo que tenemos en efectivo del saldo son 249 millones y un poquito más, esto fue extendido por la tesorera el 22 de marzo del 2013, a solicitud de la Alcaldía, respetuosamente insto al honorable concejo a tomar un acuerdo para que se ordene financiar la suma de 50 millones de colones de los recursos de la Ley 7313, del impuesto al banano para que se construya las graderías, yo sé que muchos han comentado que eso es para la Siquirreña, no es así es para todos los Siquirreños, esto porque hace un momentito la señora Esmeralda dijo que 50 millones para darle a la Siquirreña, lo que estoy aclarando es que no es para dárselo a la Siquirreña sino que el polideportivo es propiedad de la misma Municipalidad al final todos los vamos a usar, en actividades sociales, atletismo, ellos están aquí presentes porque yo los dije que les iba a presentar esto aquí, por aquellos de que si tuvieran alguna duda se pudiera aclarar.

Regidora Suplente Allen Mora: Yo si lo dije de los 50 millones para la Siquirreña, cuando se estaba hablando lo del parquecito, como que si se puede para la Siquirreña no se puede sacar para eso del parquecito, esa fue mi intervención.

Síndica Camareno Álvarez: Yo recuerdo bien que ese polideportivo quedo acondicionado a la misma ley, en el programa de la señora Alcaldesa vi que decían que se robaron aquí y se robaron allá pero nunca dicen la verdad al pueblo del porque sucedió eso ahí, no tengo nada contra el deporte pero si es bueno que hayan venido todos ustedes aquí, porque en ese programa le echan la culpa al Concejo de que no quiere hacer absolutamente nada, y ustedes aquí pueden ver cómo funcionan las cosas, porque si no se aprueba no se puede hacer nada, aquí se van a dar cuenta quien es el que quiere hacer las cosas.

Regidor Davis Bennett: Saluda a los presentes, de la extraordinaria 104 eso fue impugnado, de los 50 millones, señores yo no quisiera ver graderías ahí, yo quisiera ver un estadio vamos más allá, vea el ejemplo de Limón, yo estoy con ustedes yo no quisiera ver un polideportivo sino un estadio.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Menciona que él está de acuerdo con el deporte para evitar las drogas, pero se está gobernando por ocurrencia, en lo que no está de acuerdo es que se destinen los 50 millones de colones en tantas urgencias que existen para calles y puentes, es mentira que el dinero está sobrando porque eso es de lo que no se ejecutó, hay que pensar bien seriamente para ver qué es lo que se puede hacer.

Regidor Umaña Ellis: Yo no voy a caer bien con decirles no, ni tampoco con decirles si, yo pare una carreta con todas las parrillas del polideportivo, después le dije deme un informe si usted mando a recogerlas, es doloroso ver como ese polideportivo no reúne las condiciones, había un dinero de la comisión de hacienda para eso y disminuir un poco la delincuencia y drogadicción, nunca se dio, a veces las cosas se quieren fáciles, este Concejo recientemente aprobó un reglamento para el Comité de Deportes, donde se les abrió un portillo para que ellos sean los administradores para todos los campos deportivos para que hagan convenios, negocien con empresa privada. Y si hay dinero como lo decía el compañero pero de dineros que no se ejecutaron, ustedes pueden pedir la radiografía de esta administración, estamos en contra de la manera de administrar esto, por ejemplo está el convenio con el ICE para que se refiera a la cuenca del rio Siquirres y no eh visto nada, se brilla por la ausencia unas instalaciones para universidad, hay muchas cosas de desarrollo y la gente no participa, yo les digo a la gente que participe, que no hagan caso a un programa, ahora con esto lo del polideportivo este Concejo nunca se ha opuesto, la Alcaldía no puede hacer nada si este Concejo no aprueba, ella no es humilde, señora Alcaldesa cambie su manera de ser.

Regidor Rios Myrie: El deporte es una necesidad, no veamos que esa solicitud es para beneficiar a la Siquirreña, sino que es para todas las comunidades, aquí en Siquirres no hay un lugar para recreación, ese polideportivo ocupa una gradería, ya que estar de pie es cansado y aburrido, sé que hay muchas necesidades pero el deporte también es necesidad, hay que apoyarlo, tal vez no con ese

dinero porque tiene nombre y apellido hay que conseguirlos en algún presupuesto, y ojala se haga un estadio.

Regidor Hidalgo Salas: Como entrenador físico sé que esas graderías se ocupan para que los padres de familias y espectadores estén ahí cómodos, el asunto es el presupuesto, lo que me preocupa es que se esté ofreciendo un dinero que no existe, y en este informe que anda usted Doña Yelgi hay cosas que indica que se ejecutaron y bien se sabe que no se hicieron, en cuanto a la gradería hay que buscar los mecanismos de otro lado, en algún momento se quiso negociar con el ICE y dijo que no, ya se ha hablado, esa cancha no sirve, no evacua las aguas correctamente, se los digo porque yo voy a entrenar niños de Betania ahí, esa cancha está hecha un asco, para un partido si se puede usar, el asunto es que si se ocupa un vestidor no se puede usar, se esperó 35 años para una pista de atletismo, Doña Yelgi usted sabe cuánto costo el metro cuadrado para ese polideportivo, 22 colones el metro cuadrado, eran varias hectáreas la mayoría se ha ido degradando, cuando se habla de deporte todo el mundo piensa en futbol, nadie piensa en otras disciplinas deportivas, porque usted ve niñas ahí en la plaza entrenando, porque no tienen dónde acudir, a vista de ese montón de morbosos de mariguanos, y drogadictos. Nadie nada dice nada porque el ICE no ha construido el gimnasio, desde el año pasado se tomó el acuerdo para trasladar el polideportivo al Comité de deportes, había un acuerdo del Concejo donde acordó que se podía hacer un convenio con el Comité de Deportes para que se representara a las ligas menores, eso no es de ahora es de hace tiempo, lo que me preocupa a mí es que todo el mundo se tira garrote que el comité, que la Siquirreña y no se han sentado a decirse las cosas como son, a mí me han atacado montones de veces personas que me conocen de hace años, hasta Doña Yelgi me ataco a mí en televisión, yo tengo muchos años de trabajar de gratis con niños aquí y lo he hecho en silencio, no necesito decirlo en televisión, ni con la Siquirreña porque ahora está en primeros lugares, me acuerdo cuando estuvimos a las 8 de la noche con Doña Yelgi preguntándole cuanto era lo que ocupaba la Siquirreña, se acuerda don Alexis, y ese dinero no salió, porque la Siquirreña no estaba en primer lugar, yo no necesito eso para darle apoyo a ustedes, siempre se le ha dado apoyo cuando ustedes lo han requerido, pero me gustan que las cosas se hablen claras y no se mientan, y que se arrimen a preguntarme por favor, quiero aprovechar para que le digan a Cristian Williams que se arrime hablar con migo sobre eso, porque ha hecho mucho daño, hay heridas que se abren, yo no estoy resentido así de que me voy a enojar, quiero que venga y me hable, que me consulte que es lo que está pasando porque tengo dos años esperándolo y todos ustedes pueden preguntarme lo que sea porque yo tengo todos los documentos en manos, ese polideportivo aquí se tomó un acuerdo para pasárselo al Comité, señores ocupamos que este a nombre del Comité para dar ayuda económica porque hasta el Comité puede inyectarle, porque hay un superávit y se le puede meter también a la gradería, si hay partido, taquilla que sea la Siquirreña que administre esa situación, que se facilite varios días a la semana, el Comité no puede decir que no, si tuviéramos más cancha alternativa en el casco central la Siquirreña dejaría de estar chocando, en algún momento dije que en el Mangal se ocupa otra cancha pública, y nadie dijo nada, me preocupa cuando se habló del asunto del parqueo, tenemos que tener mucho cuidado, hace falta una piscina, gimnasio y un montón de cosas, yo doy el apoyo para que se hagan esas graderías, pero de donde se va a sacar la plata hay que canalizarla por algún otro medio, y yo voy a dar mi voto.

Regidor Hernández Sáenz: Por este servidor nació una moción que se incluyó en el orden del día 666, también se dio una sesión sin figura del secretario, no valida, hablando con el Señor William le manifesté en que nos podía ayudar, hay prioridades, el año pasado se presupuestó 70 millones para caminos y se fue a superávit, al igual que 500 millones para un puente de Tobías Vaglio, tampoco se ejecutó, lo que más me preocupa es que el miércoles tuvimos una sesión con el Consejo Nacional de Productores y el índice de desarrollo social está en número 81, este servidor está en la Comisión de Hacienda y si esa plata esta como lo dice la Tesorera pueden contar con esos 50 millones de colones, a través de la Asamblea Legislativa y la Diputada Elibeth Venegas, si el dinero esta cuenta con ello.

Regidor Ballestero Umaña: Felicidades por la excelencia de ese equipo, cuenten con mi voto, ustedes vienen a ver quiénes están o y quienes no están, no sé si la cancha reúne las condiciones, estoy apoyando a la Alcaldesa siempre y cuando la plata se coja legalmente.

Presidente Castillo Valverde: Quiero agradecerles la ayuda que le brindaron a Doña Loyoa, me manifestó que estaba muy agradecida con ustedes. A como lo dije desde el inicio ese dinero que está ahí tiene nombre y apellido, en una extraordinaria que estuvo aquí la Diputada Doña Elibeth le pedí que tomara en cuenta a Siquirres con una partida de 100 millones de colones para el proyecto del estadio, creo que es una necesidad para Siquirres, cuenten con el apoyo del Concejo para buscar los recursos, porque se ocupa más dinero que 50 millones de colones, vamos a ver que se puede hacer a través del ICODER, la Diputada esta anuente ayudarnos, y si habría que trasladar al Comité de deporte esa cancha, y que el Comité de deporte a través de un convenio pueda conseguir más recursos pues a buena hora, quiero que se lleven bien claro el mensaje que Siquirres salga adelante, el Concejo Municipal está de acuerdo para apoyar y la idea es que vamos a trabajar para que se logre el estadio para que supla las necesidades del Cantón, para que impacte el deporte también en otras disciplinas, no somos los malos de la película, cuenten con nuestro apoyo para buscar los recursos.

Regidor Hernández Sáenz: De esos dineros que hay comprometidos 200 millones para el problema del agua, hay prioridades y el agua es una de esas prioridades, más de 20 años tiene Cairo de sufrir con ese problema, también están 100 millones para un camión recolector, hay que ser consiente, hay problemas de contaminación, la liquidación está en Hacienda y hay que revisarlo con lupa.

Señor Noel Chaves Jiménez: Saluda a los presentes, e indica que se siente complacido de estar aquí reunido, doy mi voto sino no estamos ejerciendo la democracia, lo que estamos presentando es un proyecto de por vida, este proyecto deportivo va abarcar todos los niños, la idea es que toda la gente tenga oportunidad en el deporte, yo no quiero ver la gente en la cárcel, ahora los niños solo piensan en la droga eso es muy feo, Siquirres todavía es un Cantón muy lindo que se puede salvar la juventud, se han vuelto hacer los campeonatos de tercera división hay 29 equipos, ustedes ven los niños ahí que llegan a la plaza, eso llena de satisfacción cuando uno ve lo que aporta la Junta Directiva, lo que buscamos es hacer parte de una solución, no de un problema, el pueblo los eligió a ustedes para una sola meta sacar a este Cantón del número 81, si reunimos todos y trabajamos pero ahí que hacerlo bien, buscamos el aval de ustedes para nosotros también respaldarnos, hasta ahorita me doy cuenta que el Comité de Deporte va ser el regidor de todos los destinos en la parte deportiva, la idea de nosotros es que este proyecto sea funcional, lo que queremos es poder contar con un estadio los domingos, necesitamos entrenar en la cancha, a la EARTH se le puede solicitar colaboración ya que ellos tienen expertos para los drenajes y todo ese equipo para que hagan un estudio para lo que se requiere para solucionar esos problemas, vamos a presentar ese proyecto junto con el Comité de Deportes, tenemos una visión y una meta de llevar al equipo en alto para que esos niños sigan jugando, más adelante vamos a presentar ese proyecto bien claro. Mucha empresa privada nos va apoyar, todo esto lo hemos logrado gracias al apoyo de todos y de ustedes. Tenemos un proyecto donde la idea es que en un plazo de 5 años estemos en la segunda división, Siquirres no ha explota el potencial que tiene, nosotros somos una Asociación Deportiva de Fútbol, está regido por la ley 7800, si el equipo se llegue a disolver los bienes que existan pasaran a manos de la Municipalidad de Siquirres, porque no puede pasar a mano de nadie más, y lógicamente pasaría eso al Comité de Deportes. Vamos hacerles una presentación formal a ustedes.

Presidente Castillo Valverde: Vea que interesante lo que usted está diciendo, están pensando en un proyecto no en una gradería, para unas instalaciones deportivas, y ojala que sea así, me alegro mucho sigan adelante.

Regidor Umaña Ellis: La organización que tienen ustedes en la parte de animación es muy buena, tienen un gran valor agregado, ojala se pueda analizar bien ese proyecto con el aporte y apoyo del Concejo.

Alcaldesa Verley Knight: Agradecerle por la colaboración del orden del día, todos los comentarios que se han dado unos son malos porque yo siempre soy la mala de la película, tengo la satisfacción de que estoy trabajando no puedo jamás hacer todo al mismo tiempo, hay cosas que se tienen que sacar urgentes, esto lo traigo porque a cómo va el equipo que pronto va a estar en segunda división, y la gente va a estar reclamando no a mi sino a ustedes como Concejo, yo estoy apoyando la Siquirreña de hace rato, en cuanto al dinero de los Mantos Acuíferos ya está la aprobación de la Procuraduría.

Presidente Castillo Valverde: Eso lo veremos en correspondencia Doña Yelgi. Voy a despedir a la Siquirreña y cuenten con el apoyo del Concejo.

ARTICULO VI CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce resolución del Concejo Municipal ante el veto presentado por la señora Alcaldesa contra el acuerdo N° 2130 el cual textualmente detalla lo siguiente:

Visto el veto interpuesto por la señora Alcaldesa al acuerdo # 2130

Resultando:

1-- Por documento presentado a este Concejo Municipal a las 3:43 p.m horas del 18 de marzo 2013, la Alcaldesa YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, interpone veto al acuerdo municipal definitivamente aprobado número 2130 04-03-2013 de la sesión ordinaria número 148 celebrada el cuatro de marzo del dos mil trece, el cual indica en lo conducente:

“DE QUE EN EL EVENTO DE QUE SE PRESENTE UNA ACTA LEVANTANDO SUCINTAMENTE LOS HECHOS Y ACUERDOS EN LA SUPUESTA REUNIÓN REALIZADA EN LA COMUNIDAD DE GRANO DE ORO EL DÍA 24 DE FEBRERO 2013, SE RECIBA Y SEA ANALIZADA, PERO SI CONTIENE ACUERDOS QUE COMPROMETAN LA AUTONOMÍA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y TENGAN INDICIOS DE ILEGALIDAD, SE ACUERDE DECLARARLA NULA DE TODA NULIDAD. ASIMISMO SE ACUERDA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE ALGUNA ACTA O SIMILAR REFERIDA A ESA REUNIÓN LE SOLICITE A LA AUDITORIA MUNICIPAL, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS MENCIONADOS EN TÉRMINO DE OCHO DÍAS NATURALES Y SE NOS INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LOS RESULTADOS, ESTO COMO UNA PRIMERA MEDIDA A TOMAR Y QUE DEPENDIENDO LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SE ELEVE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES”

2.- Que en criterio de la Alcaldesa dicho acuerdo es ilegal por cuanto se está realizando un veto en abstracto, ya que no han conocido del acta de dicha mal llamada sesión del Concejo Municipal.

3.- Que la supuesta sesión fue realizada en el marco de legalidad y en cumplimiento de los presupuestos legales para este tipo de situaciones.

Considerando:

Los argumentos esgrimidos por la recurrente no son de recibo con base en las siguientes razones:

1.- **No es cierto** que el Concejo esté declarando nulidad alguna. Efectivamente, de la lectura que podría realizar cualquier pasante de derecho, se colige, claramente que el Concejo lo que acordó fue que “ ... **DE QUE EL EVENTO DE QUE SE PRESENTE UNA ACTA LEVANTANDO SUCINTAMENTE LOS HECHOS Y ACUERDOS EN LA SUPUESTA REUNIÓN REALIZADA EN LA COMUNIDAD DE GRANO DE ORO EL 24 DE FEBRERO 2013, SE RECIBA Y SEA ANALIZADA, PERO SI CONTIENE ACUERDOS QUE COMPROMETAN LA AUTONOMÍA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y TENGAN INDICIOS DE ILEGALIDAD, SE ACUERDE DECLARARLA NULA DE TODA NULIDAD...**”

Resulta impensable que la Alcaldesa o sus asesores, no tengan la capacidad de entender un párrafo tan sencillo, en el que resulta evidente que no se está declarando nulidad alguna y más bien se indica que se reciba y sea analizada la misma y **solo en caso de que se encuentre conflicto con la autonomía del Concejo Municipal**, se declare la nulidad de la misma.

Como la comprensión de éste párrafo básico es sencilla, solo queda pensar que la Alcaldesa y quien la haya asesorado tan desafortunadamente, actúan con mala fe y con el propósito de lanzar una cortina de humo sobre los hechos acaecidos con el desarrollo de esa reunión, que da origen a este diferendo.

2.- Pese a que como ya se ha indicado el Concejo no ha emitido declaratoria alguna en relación a la validez de dicha reunión, y en virtud de los argumentos presentados en el veto, se deben de realizar las siguientes precisiones, sin perjuicio del eventual análisis de la supuesta acta de dicha reunión.

Se debe de indicar que, para cambiar el lugar de sesión del Concejo Municipal, se debe de tomar un acuerdo previo sobre el cambio por parte del Órgano colegiado, presupuesto que no se da en este caso. Al respecto ha indicado la Procuraduría General de la República en el dictamen **C-179-2009 del 24 de junio, 2009** que: “...*la normativa no faculta al Alcalde Municipal a cambiar el lugar para celebrar tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias. Nótese que la obligación del Alcalde es la de convocar al Concejo a sesiones respetando las normas legales y reglamentarias que para los efectos aplican, no estando facultado para designar e imponer a su arbitrio el lugar en que se celebrará la sesión...*”

Continúa indicando dicho dictamen:

“...En la situación que nos ocupa, en virtud de que en el caso de que el Alcalde haya convocado a sesiones extraordinarias al Concejo en un lugar distinto a la sede social sin previo acuerdo de este

aceptando el cambio de sede, resulta improcedente que esa sesión se lleve a cabo; de ser así la celebración de misma deviene en absolutamente nula, así como todos los acuerdos que en ella se adopten (véase el numeral 52, inciso 4, de la Ley General de la Administración Pública –interpretación y aplicación a contrario sensu-)”...

Resulta claro entonces que, si se hubiesen dado los presupuestos indicados en el criterio de la Procuraduría, la así llamada sesión sería totalmente nula.

Asimismo, ha indicado la Procuraduría que un regidor suplente no puede ejercer la presidencia del Concejo Municipal. Efectivamente en su **Dictamen: 441 del 16/12/2008**, indica ése Órgano lo siguiente:

“...Asimismo, de conformidad con el artículo 38 del Código Municipal, los suplentes, solo pueden ejercer el cargo con posterioridad de los quince minutos de la hora fijada para iniciar la sesión, cuando el propietario por algún motivo debe de retirarse de la sesión y, consecuentemente, es sustituido por su suplente (Dictamen C-77-2008 del 13 de marzo del 2008. De acuerdo con lo anterior, el suplente puede ejercer el cargo hasta después de abierta la sesión, y abrirla es una de las competencias específicas del Presidente del Concejo, de allí que no es posible que un suplente sustituya al Presidente (artículo 34 inciso a) del Código Municipal)...”

En sus conclusiones este dictamen indica:

“... 3. No existe posibilidad legal de que el regidor suplente pueda desempeñarse como Presidente o Vicepresidente del Concejo Municipal, pues su participación en el Concejo es limitada y temporal en razón de su condición de suplencia. Asimismo los únicos que pueden ser elegidos para desempeñar dichos cargos son los regidores propietarios.

4. La única forma de que el suplente llegue a ser Presidente o Vicepresidente, es que algún regidor propietario cese en su cargo y que el regidor suplente, del mismo partido político, sea nombrado por el Tribunal Supremo de Elecciones como el nuevo regidor propietario, antes de que se produzca la elección de alguno de los cargos antes indicados y participe en el proceso de elección...”

Según entendemos en la reunión celebrada se pretendió que un suplente asumiera la presidencia, lo cual de ser cierto, generaría nuevamente la nulidad de la supuesta sesión, Estos aspectos deben de ser analizados también en caso de que el acta de la supuesta sesión sea remitida a este Concejo.

Desde esta óptica, también sería ilegal e implicaría una desviación de poder el que se nombrase un secretario ad hoc para dicha supuesta sesión, habida cuenta de la nulidad que se presentaría si los supuestos anteriormente mencionados se cumpliesen a la hora de haber realizado esa reunión.

Por tanto:

Con base en los hechos y el derecho mencionado, se declara sin lugar el veto interpuesto, rechazándose en su totalidad.

En cumplimiento de lo indicado en el Código Municipal remítase el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo, para que resuelva lo que en derecho corresponda...

ACUERDO N°: 2233-25-03-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE CON BASE A LOS HECHOS Y EL DERECHO MENCIONADO ANTERIORMENTE DECLARAR SIN LUGAR EL VETO INTERPUESTO POR LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT EN CONTRA DEL ACUERDO N° 2130, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA QUE RESUELVAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

Se deja constancia que no se pudo leer más correspondencia por falta de tiempo.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA